



Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 FEB 2011

**Visto:** el viaje en Misión Oficial realizado por el Politólogo Andrés Scagliola con motivo de la defensa del Informe País ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra durante los días 30 de octubre a 5 de noviembre de 2010;-----

**Resultando :** que el gasto fue observado por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

**Considerando :** I).-que la participación en el mencionado evento permitió la presentación ante las Naciones Unidas, de los avances de nuestro país en materia de políticas sociales;-----

II)que por el motivo expuesto, se reiterará el gasto;-----

III).- que el monto total de la erogación asciende a la suma de U\$S 2530 ( dos mil quinientos treinta dólares estadounidenses ) y U\$S 1721 (mil setecientos veintiún dólares estadounidenses ) por concepto de pasajes y viáticos al exterior;-----

**Atento :** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

LB

MIO 54 | 2010

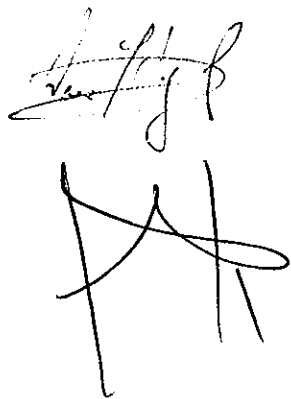
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE :**

**Primero :** Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma U\$S 2530 ( dos mil quinientos treinta dólares estadounidenses ) y U\$S 1721 ( mil setecientos veintiún dólares estadounidenses ) respectivamente, por concepto de pasajes y viáticos al exterior generados por el viaje en Misión Oficial del Politólogo Andrés Scagliola con motivo de la defensa del Informe País ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra durante los días 30 de octubre a 5 de noviembre de 2010;

**Segundo :** Imputar dicha erogación al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232 y 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

**Tercero :** Pase a Financiero contable a sus efectos.-

Handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.Handwritten signature of José Mujica in black ink, written in a cursive style.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República